

Siempre Buenos Ayres el lugar donde va a hacerse la liquidación de los bienes, para ahorrar tiempo, sería conveniente que V. S. remita directamente a D. Felix Egusquiza, nuestro agente en esta Ciudad, los papeles y demas piezas que obran en su poder.

Approvecho esta ocasion y
(fir) José Berge.

A. S. Mons. Ludovico Fari, Cónsul del Paraguay en Paris.

Ministerio
de Estado
Relat. Exter.

I, 22, 11, L N° 342

Asuncion Mayo 21 de 1864.

342

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 30 de Abril pp.ª, por la que se digna comunicarme, que por graves circunstancias debe permanecer algun tiempo mas en esta Capital, y que con esto le cabra la satisfaccion de continuar empleandose en servir de cerca al infrascripto y a mi ilustre Gobierno.

V. E. me ha sorprendido muy agradablemente con la noticia de que debe residir en Buenos Ayres por algun tiempo, pudiendo aun tener mas cerca a V. E.

AN
ASUNCIÓN

Tal circunstancia me proporciona la honra de expresarle en nombre de mi Gobierno, la satisfaccion que tiene en saber, que aun permanece V. E. en la vecina Republica, y agradecer muy cordialmente la fina atencion de V. E., asi como la buena voluntad que le ofrece.

Dignese V. E. aceptar una vez mas las seguridades de mi alta consideracion y estima.

(fir) José Berge.

A. S. E. el Sr. Marino Marini, Arzobispo de Palmira, Delegado Apostolico de su Santidad el Papa Pio IX.

343

I, 22, 11, L N° 343

Asuncion Mayo 21 de 1864.

Señor Don Landeo Barcero.

Mi apreciado amigo.

Es de mi deber instruir a M. de lo siguiente.

Con fecha 24 de mayo ultimo me escribio el Sr. Calvo, que habiendose acausado a la Direccion politica, encargada de los asuntos de America, para provocar una aplicacion sobre el aumento del credito frances Guiraud, pudo intruine; que la conducta del Cónsul y del Ministro de Francia no habia aprobada por que se reconocia el perfecto derecho en que esta el Gobierno de la Republica es pulsando del pais a los extranjeros que no acatan sus leyes, y que por lo mismo ni uno ni otro tenian derecho a hacer otra cosa que intervenir confidencialmente cerca del Ministro